

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE
AYUNTAMIENTO PLENO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020**

SEÑORES ASISTENTES:

SR.CONCEJALES PRESENTES:

Don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre
Don Juan Carlos Uribe Rueda
Don Ángel Cornes Lozano
Don Alain Callejo Matía
Doña Tania Nerea Bauza Nuin, asistencia telemática,
Doña María Esther Hernando Sáez de Asteasu
Doña Sandra Pardo Martínez
Doña Aroa Jilete González

SR.CONCEJALES AUSENTES:

Don Rafael Vázquez Longrande

SECRETARIA: Doña Celia Martínez Becerril

En la Villa de Elciego a dieciocho de diciembre de dos mil veinte, siendo las trece horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en la Plaza Mayor nº 1, se reúne el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre, asistido de mí, la Secretaria Municipal, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados.

Se justificada la ausencia del concejal D. Rafael Vázquez Longrande por motivos laborales.

A continuación se declara abierta la sesión y se procede a examinar el primer punto del orden del día:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE
DE 2020.**

Se da cuenta de error advertido por el concejal D. Ángel Cornes en la página 6 del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2020, en el punto cuarto sobre la declaración con motivo del día internacional contra la violencia de género, que aparece EULEN en vez de EUDEL (Asociación de Municipios Vascos). Una vez hecha esta corrección, el acta es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes, ocho de los nueve que forman la Corporación.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO, 2ª FASE.

Se da cuenta de la reciente ejecución de las obras de “Reforma de instalación eléctrica de baja tensión en alumbrado exterior, 2ª fase, en las calles Grupo Antonio Diez Caballero, Excm. Diputación Foral, Avenida Marqués de Riscal, Gabriel Celaya, Extramuros Sur y Plaza Mayor en Elciego“, por un importe total de 95.759,17 € (desglosados en 79.139,81€, más el 21% de IVA, 16.619,36 €).

Estas obras han sido ejecutadas por la empresa Soluciones Eléctricas y Energéticas SELEN NORTE S.L. por dicho importe y un plazo de ejecución de menos de un mes.

Los gastos por los honorarios de redacción del proyecto han ascendido a 4.694,80 € y los de dirección de las obras a 4.634,30 €. Estos servicios han sido ejecutados por Rubén Zapater, de la empresa Inteknia, Ingeniería Avanzada.

El total del costo de esta obra ha sido de 105.088,27 €.

Estas obras han sido subvencionadas en 11.500 € por el Ente Vasco de La Energía (EVE) y, por unos 50.000 €, por el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras de la Consejería de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, dentro de la convocatoria de las ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, clasificadas G4, G5 y G6, dirigidas a entidades de carácter público (Erein Públicos) para el ejercicio 2020.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS CONVOCATORIA 2020-2021, PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE REFORMA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES MONJÍO Y SAMANIEGO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los concejales que por acuerdo nº 640/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 9 de diciembre, se ha aprobado la resolución de la convocatoria 2020-2021 del Plan Foral de Obras y Servicios, y se ha otorgado a este ayuntamiento una ayuda económica de 396.311,93 € (277.418,35 € para el año 2022 y de 118.893,58 € para el año 2023), sobre un presupuesto subvencionable de 448.492,25 € para financiar las obras de Reforma de infraestructuras urbanas y pavimentación de las calles Monjío y Samaniego.

El Sr. Alcalde manifiesta el agradecimiento de esta Corporación a la Diputación Foral por la concesión de esta subvención tras la concesión de más de un millón doscientos mil euros en el anterior Plan Foral de Obras y Servicios.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LOS ÚLTIMOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

4.1.- DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 142/2020, de 30 de noviembre de 2020, por el que en el expediente de responsabilidad patrimonial derivada de los daños ocasionados en su propiedad, sita en el nº 78 de la calle Barrihuelo de Elciego, por la avería en la red de suministro de agua potable en la calle Barrihuelo nº 79, se requiere a Dª *** para que en el plazo de 10 días proceda a subsanar la solicitud de reclamación por responsabilidad

patrimonial mediante la aportación de evaluación económica de carácter técnico

4.2.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 143/2020, de 30 de noviembre de 2020, por el que aprueba la Única Certificación de las obras de “Reforma de instalación eléctrica de baja tensión en alumbrado exterior, 2ª fase“, emitida por la empresa Soluciones Eléctricas y Energéticas SELEN NORTE S.L con CIFB26546978, y cuyo importe asciende a un total de 95.759,17 €, procediendo a su pago, se aprueba la factura n° 39/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, emitida por la empresa Rubén Zapater, Inteknia, Ingeniería Avanzada, con NIF 16.577.537, por un precio de 3.830 € más 804,30 € de IVA, que da un total de 4.634,30 €, y se solicita al EVE y al Gobierno Vasco la concesión de la subvención correspondiente.

4.3.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 144/2020, de 30 de noviembre de 2020, por el que se concede licencia de obra a NORTEGAS Energía y Distribución, S.A.U. para ejecutar una acometida de gas para la edificación de la C/ Samaniego n° 11 de Elciego.

4.4.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 145/2020, de 4 de diciembre de 2020, por el que se concede licencia de obra a *** para realizar una entreplanta cerrada y baño en la parte de abajo del pabellón sito en la parcela 11 del polígono 8 de Elciego conforme al proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico industrial D. Víctor Dulac Bartolomé.

4.5.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 146/2020, de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el padrón de contribuyentes y las cuotas de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras, correspondiente al segundo semestre del 2020, publicándose edicto en el BOTHA y se fija que el período recaudatorio sea del 4 de febrero al 6 de abril de 2021.

4.6.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 147/2020, de 14 de diciembre de 2020, por el que se adjudica el contrato menor para ejecutar los trabajos de mantenimiento de reurbanización de las calles del casco histórico de Elciego a la empresa BAUZA CONSTRUCCIONES, al ser el contratista que mejor oferta ha presentado de las tres a las que se ha solicitado, por un precio unitario (m2) de levantado y posterior recolocación del pavimento de 58,50 € (IVA excluido) y un gasto total estimado de 11.556 €, más IVA.

4.7.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 148/2020, de 14 de diciembre de 2020, por el que tras la tramitación del oportuno expediente y el estudio de estas solicitudes se resuelve:

Primero.- Conceder una ayuda económica de 250 € a los siguientes beneficiarios por cumplir los requisitos exigidos en las bases reguladoras de estas ayudas:

Beneficiario	Nombre comercial
***	Bar El Olivar
***, en representación de Villa Elciego, sl.	Hotel Villa de Elciego
***	Imuru Patés (elaboración y venta)
***	Peluquería Jaime
***	Alojamiento Turístico La Corchea
***	La tienda de Regina (alimentación)

	y mercería)
***	Bar Hogar El Jubilado
***	Bar Casa de Cultura La Florida
*** en representación de Liliana y Alberto, s.c.	Bar Kristal
***, en representación de Distribuciones Darien, s.c.	Vinoteca la Ermita
***	Lo traigo del pueblo (venta de alimentos y bebidas)
***	Alojamiento turístico Rojanda
***, en representación de PELUQUERÍA Azuzena, sc	Peluquería Azuzena
***	Bar Gure
***	Peluquería Hasta el Moño
***	Malkosio (venta de prendas de vestir y tocado)
***	Carnicería Rubio
***	Piso turístico
***	Restaurante Bauza
***, en representación de Alimentación Hermanos Mondego, s.c.	Alimentación Hermanos Mondego (supermercado)

Segundo.- Denegar esta ayuda económica a los siguientes solicitantes por los motivos que se exponen:

- ***, con DNI: 16573111-R, en representación de Bodegas Aladro, elaboración y crianza de vinos. Motivo: las bodegas no son beneficiarias de estas ayudas.
- ***, DNI: 16556473-X, Bar El Jubilado. Motivo: en la fecha en que estas ayudas fueron aprobadas el 18 de septiembre de 2020 el Bar del Jubilado lo estaba explotando otra persona. *** abrió al público como titular del bar de los Jubilados el 6 de noviembre de 2020.

Tercero.- Notificar esta Resolución, de forma individualizada, a todos los interesados que han presentado la solicitud de esta ayuda.

Cuarto.- Dar traslado de esta Resolución a la Tesorería Municipal para que proceda al pago de esta ayuda de 250 € en los número de cuentas señalados por los beneficiarios.

Quinto.- Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la concesión de estas ayudas.

4.8.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 149/2020, de 14 de diciembre de 2020, por el que se renuncia a la subvención concedida por la Diputación Foral de Álava a este ayuntamiento a través del Decreto Foral 343/2020, de 21 de octubre, para el desarrollo de

programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos y Cuadrillas en el año 2020, y se procede al reintegro de los 1.2036,06 € ingresados como anticipo para el desarrollo de estas actividades en el número de cuenta indicado por la Diputación Foral de Álava.

En concreto se concedió a este ayuntamiento de Elciego una subvención para ejecutar las siguientes actividades: - Teatro feminista: “Escúpdido amor” y Festival femenino de pelota mano.

Estas actividades no pudieron celebrarse debido a las limitaciones de concurrencia de personas impuesta por la normativa sanitaria reguladora de las restricciones para impedir la extensión del COVID-19.

4.9.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 150/2020, de 4 de diciembre de 2020, por el que se convoca la presente sesión plenaria.

4.10.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 151/2020, de 16 de diciembre de 2020, por el que se concede licencia de obra a *** para reformar baño y cocina en el edificio sito en la C/ Grupo Gallarza nº 30 de Elciego.

QUINTO.- . ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

5.1) DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA: Escrito recibido el 9 de diciembre por el que se requiere a este ayuntamiento para que se aporte: la Evaluación de Impacto Lingüístico del plan y el Estudio de Impacto Acústico, en el expediente del Plan Parcial del Sector Industrial S.I. –I El Velasquillo” que se les remitió para su aprobación definitiva. Se informa que se están llevando a cabo las gestiones oportunas para aportar estos documentos al expediente y para su remisión a la Diputación Foral de Álava.

5.2) ANTIGUA HERMANDAD DEL MONTE DE LAGUARDIA: Se da cuenta del acta de la reunión celebrada el 26 de noviembre de 2020.

5.3) DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA: Escrito recibido el 18 de diciembre por el que se comunica que el Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada el día 9 de diciembre, ha aprobado la suspensión, con carácter extraordinario y efectos exclusivos para los años 2020 y 2021, los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y la no aplicación de la regla del gasto. Además, informan de la aprobación de la Norma Foral 19/2020, de 21 de octubre, por la que se establecen diversas medidas de financiación y presupuestarias para Entidades Locales de Álava, en la que se establece la posibilidad de formalizar créditos a largo plazo con las Entidades Locales de Álava afectadas por el reajuste del Fondo Foral de Financiación.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que próximamente se va a convocar las ayudas de EREIN del año 2021 y que como tiene que haber un proyecto están pensado en instalar placas fotovoltaicas en el polideportivo y en el Hogar del Jubilado para obtener un aprovechamiento energético y un ahorro energético. Estas obras se pueden financiar también con ayudas del EVE.

Añade que en los próximos días también se va a convocar las ayudas de Udalaguntza para obras en el colegio, y pregunta a los concejales que les parece solicitar ayuda para cambiar

la caldera, ya que la actual caldera debido a los años que tiene y el estado en el que se encuentra está dando cada vez más problemas y hay que cambiarla urgentemente.

A todos los concejales les parece buena idea las dos propuestas realizadas.

Por último, informa que acaba de estar en la sesión celebrada por la Asamblea del Consorcio de Aguas y que se ha aprobado el cambio a una sociedad mercantil.

A continuación, toma la palabra el concejal D. Ángel Cornes para informar que, el pasado 16 de diciembre, ha asistido a una reunión en las oficinas de la Cuadrilla de Laguardia – Rioja Alavesa en la que se ha informado a todos los representantes municipales sobre la situación en la que se encuentran los arquitectos que han pasado de estar contratados mediante un contrato administrativo de servicios a ser personal de la Cuadrilla. En concreto, laborales indefinidos no fijos.

Acto seguido, toma la palabra la concejala D^a María Esther Hernando para proponer tomar algún tipo acuerdo, incluida la vía judicial, para que la familia propietaria de la bodega anexa a esta Casa Consistorial actúe y elimine el peligro que supone el estado en el que se encuentra dicho inmueble. El concejal D. Juan Carlos Uribe expone que el problema es que la bodega, y otros inmuebles que tiene la familia en Elciego, son de muchos propietarios y que han manifestado que no pueden actuar hasta que se repartan estas propiedades. La concejala propone ir poco a poco, comenzar a tramitar el expediente para que se vea que el ayuntamiento está actuando. Los concejales acuerdan estudiar este tema.

Toma la palabra la concejala D^a Sandra Pardo Martínez para manifestar que ayer, día 17 de diciembre, estuvo en una reunión en el Colegio y le dijeron que estaban muy contentos con la colaboración que están teniendo de este ayuntamiento en este curso escolar, con el refuerzo para desinfectar las aulas, cortando la calle, etc.

Por su parte, el concejal D. Juan Carlos Uribe quiere felicitar al Gobierno Vasco por el dispositivo que organizaron y pusieron en marcha en la temporada de las vendimias de este año 2020.

Por último, D. Juan Carlos Uribe explica que el Servicio Vasco de Empleo, Lanbide, a través de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa ha concedido a este ayuntamiento una ayuda económica de 5.634,19 € para contratar un trabajador, durante un periodo de 3,5 meses, a jornada completa, para que realice labores de limpieza y de mantenimiento de espacios urbanos y naturales de Elciego. Tras realizar las entrevistas a las 10 personas que se apuntaron en Lanbide, el Tribunal de selección ha propuesto al Alcalde el nombramiento de ***, al ser la única persona que ha mostrado verdadero interés en trabajar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14 horas cuarenta minutos**, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que consta de 6 páginas, que, en señal de conformidad, es firmada por el Alcalde-Presidente, de que yo, la Secretaria, doy fe.